



**I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 1236

CASTRO, 13 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$11.830 al funcionario Sr. Fabián Enrique Torres Vargas, Rut N°16.448.665-6, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt el día 30 de Julio de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$59.900 al funcionario Sr. Belton Villarroel Vera, Rut N°12.594.889-8, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Viña del Mar los días 05 y 06 de Septiembre de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$37.064 a la funcionaria Sra. Cecilia Imigo Navarro, Rut N°16.448.587-0, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Viña del Mar los días 05 y 06 de Septiembre de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-